

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025

FECHA DE PRESENTACIÓN:	22 de diciembre de 2025
TIPO DE INFORME:	Informe Parcial de Obra
PERIODO DEL INFORME:	01 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA				
TIPO DE CONTRATO	DE OBRA PÚBLICA	No	438-2025	Fecha:	31/10/2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO MEDIANTE EL CERRAMIENTO DE PREDIOS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN DEL 1% LEY 99/93.				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	490,834,548,00	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.		
	Números	Letras			
FECHA DEL CONTRATO	31 DE OCTUBRE DE 2025				
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025				
FECHA MODIFICATORIO No. 1	16 DE DICIEMBRE DE 2025				
FECHA MODIFICATORIO No. 2	18 DE DICIEMBRE DE 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025				
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: a) Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato se pagará mediante actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución de la obra, de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la supervisión del contrato, previa verificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003, (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales); para cada pago parcial se deberá presentar un avance mínimo del 20% en la ejecución de las obras, y b) Un pago final correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción del Municipio, y una vez se				

Kra 12 N° 22-21 TELÉFONO: 3115380678

ingalindo86@yahoo.es

Villanueva Casanare

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025

cumplan los siguientes requisitos: suscripción de las Actas de Recibo Final y de Liquidación del contrato; aprobación de la póliza de garantía de la estabilidad de la obra; paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato; recibo paz y salvo del Municipio, y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente.

NOMBRE DEL CONTRATISTA

EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ

2. RELACIÓN DE ACTAS

TIPO DE ACTA	FECHA		
ACTA DE INICIO DE OBRA:	01	DICIEMBRE	2025
ACTA COMITÉ DE OBRA:	12	DICIEMBRE	2025
ACTA MODIFICATORIO No. 1:	16	DICIEMBRE	2025
ACTA COMITÉ DE OBRA:	18	DICIEMBRE	2025
ACTA MODIFICATORIO No.2:	19	DICIEMBRE	2025

3. RESUMEN DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025, en cumplimiento del objeto del contrato referido, se desarrollaron las siguientes actividades estipuladas en el contrato:

- Replanteo y localización para cerca
- Desmonte y limpieza manual zona boscosa
- Cerca poste en madera Ø 12 cm inmunizada, alambre de púa Cal. 12.5 c/3.0 m y Hp = 2.20 m, 4 Hilos

Kra 12 N° 22-21 TELÉFONO: 3115380678

ingalindo86@yahoo.es

Villanueva Casanare

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025

Descripción de las actividades ejecutadas:

1. PRELIMINARES

1.1. Replanteo y localización para cerca

Se efectuó el replanteo y la localización de 5560 m del cerramiento proyectado, utilizando instrumentos topográficos básicos para garantizar la correcta alineación y delimitación del perímetro del predio de interés ambiental. Las actividades incluyeron la verificación de mojones, medición de distancias, marcación de ejes y puntos de implantación de los postes, con el fin de asegurar que la cerca quedara instalada conforme al diseño, respetando límites prediales y zonas de protección ambiental. Este proceso permitió definir con precisión el trazado donde posteriormente se ejecutarían las labores de excavación e instalación de postes.

1.2. Desmonte y limpieza manual zona boscosa

Se realizaron actividades de desmonte liviano y limpieza manual de 2780 m², en el área donde sería implantado el cerramiento, retirando material vegetal menor como arbustos, ramas secas, maleza y residuos superficiales que interferían con la instalación de la cerca. Estas labores se ejecutaron con herramientas manuales, procurando no afectar especies arbóreas protegidas ni elementos ecológicos sensibles del predio. El material vegetal retirado se acopió y se condujo hacia un sitio autorizado para su disposición. La limpieza garantizó un corredor libre y seguro para el desarrollo de las siguientes fases del cerramiento.

2. CERRAMIENTO

2.1. Cerca poste en madera Ø 12 cm inmunizada, alambre de púa Cal. 12.5 c/3.0 m y Hp = 2.20 m, 4 Hilos

Durante esta fase del proyecto se ejecutaron 5560 metros de cerramiento mediante la instalación de postes en madera inmunizada de diámetro aproximado de 12 cm y altura promedio de 2.20 m, conforme a las especificaciones técnicas del aislamiento ambiental. Los postes fueron hincados con alineación y nivelación precisa, garantizando su adecuada estabilidad y la correcta conformación del eje del cerramiento.

Posteriormente, se procedió a la instalación de cuatro hilos de alambre de púas calibre 12.5, fijados a los postes mediante grapas y tensados cada 3.0 metros para asegurar la continuidad, rigidez y funcionalidad del cerramiento. Las labores incluyeron el transporte del material al frente de trabajo, su distribución a lo largo del tramo, la apertura de huecos en terreno natural cuando fue necesario, y la compactación perimetral en la base de cada poste para mejorar su anclaje.

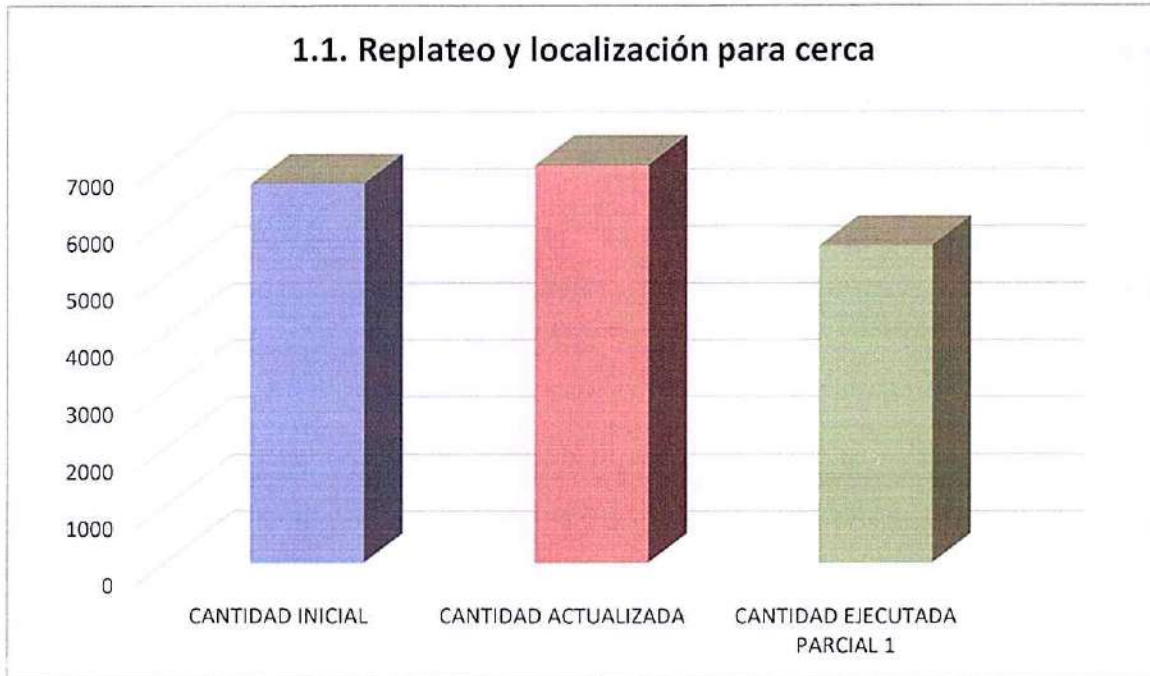
Con estas actividades se dejó completamente instalado y operativo el tramo intervenido, cumpliendo con el diseño de aislamiento ambiental requerido para el predio.

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025

1. PRELIMINARES

1.1. Replanteo y localización para cerca

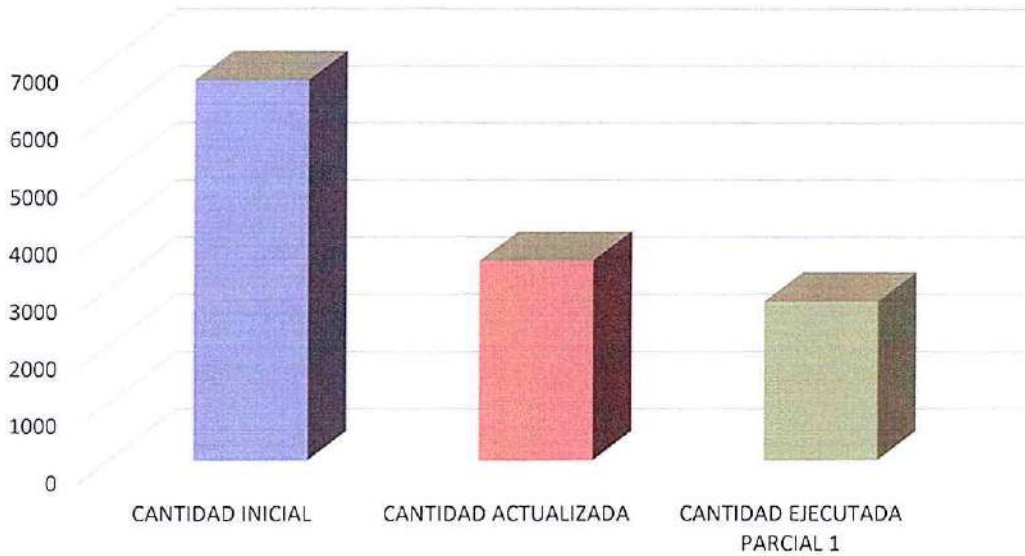


Descripción	Cantidad (m)	Porcentaje (%)
Cantidad Inicial	6.652,49	100
Cantidad Actualizada modificadorio No. 2	6.975,00	100
Cantidad Ejecutada Parcial 1	5.560	79,71

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025

1.2 Desmante y limpieza manual zona boscosa



Descripción	Cantidad (m2)	Porcentaje (%)
Cantidad Inicial	6.652,49	100
Cantidad Actualizada modificadorio No. 2	3.487,6065	100
Cantidad Ejecutada Parcial 1	2.780,00	79,71

2. CERRAMIENTO

Kra 12 N° 22-21 TELÉFONO: 3115380678

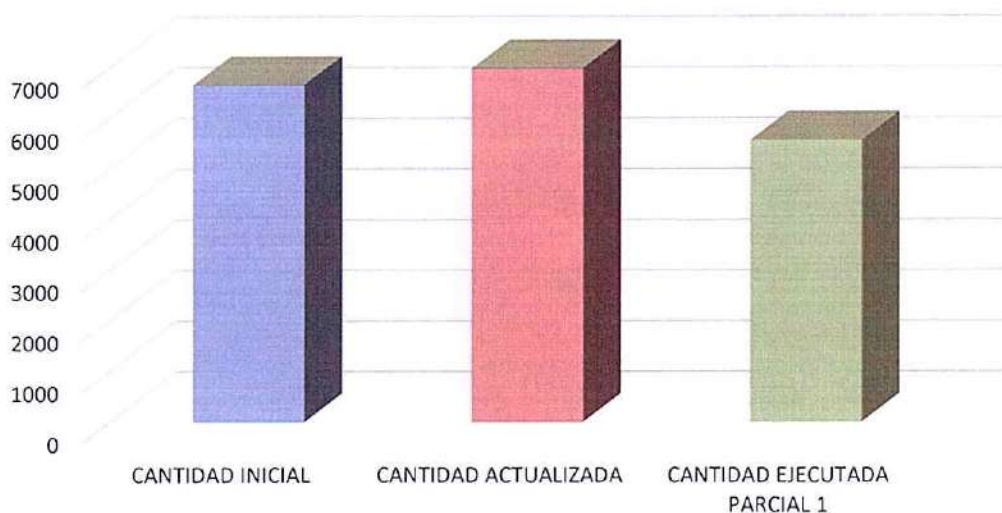
ingalindo86@yahoo.es

Villanueva Casanare

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025

2.1. Cerca poste en madera Ø~ 12 cm inmunizada, alambre de pua Cal. 12.5 c/3.0 m y Hp = 2.20 m, 4 Hilos



Descripción	Cantidad (m)	Porcentaje (%)
Cantidad Inicial	6.652,49	100
Cantidad Actualizada modificadorio No. 2	6.975,00	100
Cantidad Ejecutada Parcial 1	5.560	79,71

4. BALANCE FINANCIERO Y PORCENTAJE DE AVANCE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 490.834.548,00
VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS	\$ 391.260.091,00
VALOR ANTICIPO CONTRATO INICIAL	\$ N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	79.71%

5. INCONVENIENTES, OBSERVACIONES Y SOLUCIONES PRESENTADAS

El día 01 de diciembre de 2025, se procedió a la firma del acta de inicio, marcando así el inicio oficial de las actividades contractuales. Coincidiendo con este hito, se llevó a cabo la llevada de equipos y materiales, se afilio personal y demás.

Kra 12 N° 22-21 TELÉFONO: 3115380678

ingalindo86@yahoo.es

Villanueva Casanare

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025

6. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN - REGISTROS FOTOGRÁFICOS

1. PRELIMINARES

1.1. Replanteo y localización para cerca



Kra 12 N° 22-21 TELÉFONO: 3115380678

ingalindo86@yahoo.es

Villanueva Casanare

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025



Kra 12 N° 22-21 TELÉFONO: 3115380678

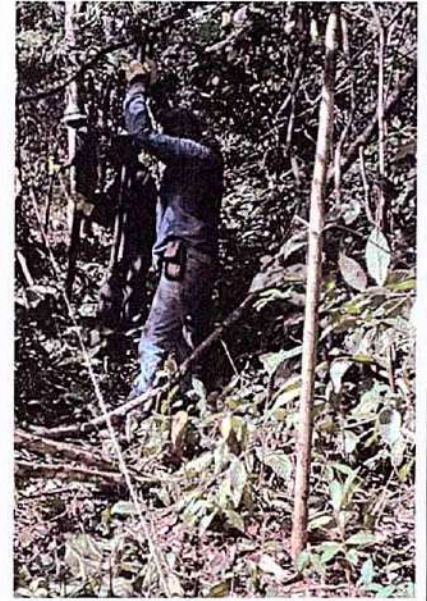
ingalindo86@yahoo.es

Villanueva Casanare

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025

1.2. Desmonte y limpieza manual zona boscosa



Kra 12 N° 22-21 TELÉFONO: 3115380678

ingalindo86@yahoo.es

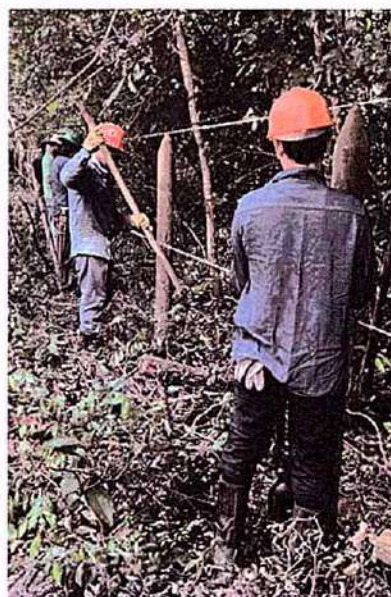
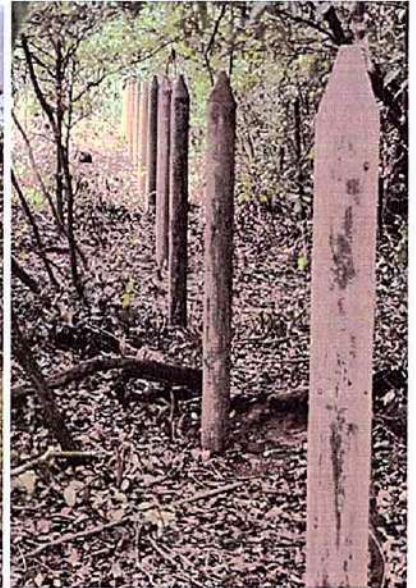
Villanueva Casanare

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025

2. CERRAMIENTO

2.1. Cerca poste en madera Ø 12 cm inmunizada, alambre de pua Cal. 12.5 c/3.0 m y Hp = 2.20 m, 4 Hilos



Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025



Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025



Kra 12 N° 22-21 TELÉFONO: 3115380678

ingalindo86@yahoo.es

Villanueva Casanare

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025



7. POLIZAS CONTRATO DE OBRA 291 DE 2025

Según contrato:

POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA – ANEXO 0

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PÓLIZA N°	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
57-46-101010216	CUMPLIMIENTO	31/10/2025	03/06/2026	\$ 49.083.454,80
	PRESTACIONES SOCIALES	31/10/2025	01/12/2028	\$ 24.541.727,40
	ESTABILIDAD DE OBRA	30/11/2025	30/11/2026	\$ 49.083.454,80

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

PÓLIZA N°	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
57-54-101001582	PREDIO, LABORES Y OPERACIONES	31/10/2025	03/12/2025	\$ 284,700,000.00
	CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS	31/10/2025	03/12/2025	\$ 284,700,000.00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	31/10/2025	03/12/2025	\$ 284,700,000.00

Kra 12 N° 22-21 TELÉFONO: 3115380678

ingalindo86@yahoo.es

Villanueva Casanare

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025

Según acta de inicio:

POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA - ANEXO 2				
POLIZA DE CUMPLIMIENTO				
PÓLIZA N°	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
57-46-101010216	CUMPLIMIENTO	01/12/2025	04/07/2026	\$ 49.083.454,80
	PRESTACIONES SOCIALES	01/12/2025	01/01/2029	\$ 24.541.727,40
	ESTABILIDAD DE OBRA	AMPARA 1 AÑO, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 49.083.454,80

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
PÓLIZA N°	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
57-54-101001582	PREDIO, LABORES Y OPERACIONES	01/12/2025	03/01/2026	\$ 284,700,000.00
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/12/2025	03/01/2026	\$ 284,700,000.00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/12/2025	03/01/2026	\$ 284,700,000.00

8 PERSONAL DE OBRA Y PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. Planilla
ING. LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL	79421705	RESIDENTE	9496665744
JENNIFER BLANCO MUÑOZ	1118552384	PROFESIONAL SISO	9496665744
GLADIZ ANDREA DELGADO	39950933	TECNICO CALIDAD	9496665744
DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA	1018410100	TOPOGRAFO	9496519954

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. Planilla
ROVIN DUGLAS MEDINA LOZADA	1129244298	OBRERO	9496665744
ALFREDO GUERRERO RINCON	1118169235	OBRERO	9496665744
JORGE SALGAR	1118196698	OBRERO	9496627668
NESTOR CUELLAR	1118201842	OBRERO	9496627668
WILLIAM MADRIGAL	17267697	OBRERO	9496627668
JHON GOMEZ	1019005553	OBRERO	9496627668
ESTEBAN REYES	1118199409	OBRERO	9496627668

Kra 12 N° 22-21 TELÉFONO: 3115380678

ingalindo86@yahoo.es

Villanueva Casanare

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

INFORME PARCIAL No. 1 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025

9. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTRO DE ASISTENCIAS, PLANILLAS, ACTAS O SIMILARES

Relacionar en este espacio todos los soportes con los que se pueda verificar el cumplimiento del objeto contractual y cada una de las actividades que lo componen, así:

ANEXO 1: Soportes afiliación personal profesional y de obra

ANEXO 2: Informe SISO

ANEXO 3: Informe de calidad

ANEXO 4: Certificación Calidad materiales

ANEXO 5: Memorias de cantidades

ANEXO 6: Bitácora de obra

FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA





PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S

NIT 901787563-0
Cra 12 No 22-21, Villanueva, Casanare,
Tel: +573115380678
ingalindo86@yahoo.es ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. A9
Responsable de IVA

SEÑOR(ES) MUNICIPIO DE VILLANUEVA
DIRECCIÓN Calle 8 No 13-34, Colombia, Villanueva, Casanare

FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)

23/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO

31/12/2025

TELÉFONO [] **NIT** 892099475-7

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Costo Parcial del Contrato (Contrato de Obra Publica No 438 de 2025)	Unidad	\$296.409.160	1		\$296.409.160
2	Administracion 25%	Unidad	\$74.102.290	1		\$74.102.290
3	Imprevistos 2%	Unidad	\$5.928.183	1		\$5.928.183
4	UTILIDAD 5%	Unidad	\$14.820.458	1		\$14.820.458



Moneda: COP
Generado: 2025-12-23 08:49:13-05:00
Validación DIAN: 2025-12-23 08:50:14-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: c621d29820314a5aa576cb5e7b965e2c6d6b30dfc9861e98de9594bfcc5f699a516153dd8c56100a88318e5d1e37bea0

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	\$391.260.091
Total	\$391.260.091

Total de líneas: 4

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764088453370 de 2025-02-06 Modalidad Factura Electrónica Desde N° A1 hasta A50 con vigencia hasta 2027-02-06

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025

RUT

Kra 12 N° 22-21 TELÉFONO: 3115380678

ingalindo86@yahoo.es

Villanueva Casanare

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141169873374



(415)7707212489984(8020) 000014116987337 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 8 7 5 6 3

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

Villanueva

4 4 0

41. Dirección principal

CR 12 22 21

42. Correo electrónico

INGALINDO86@YAHOO.ES

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 3 8 0 6 7 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 2 3, 1 0, 2 0

4 7 5 4

2 0 2 3, 1 0, 2 0

7 1 1 2

0 1 4 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinari

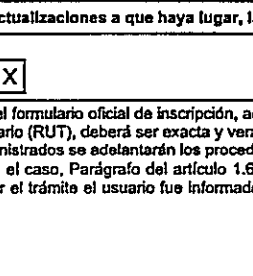
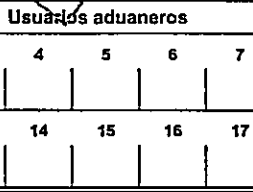
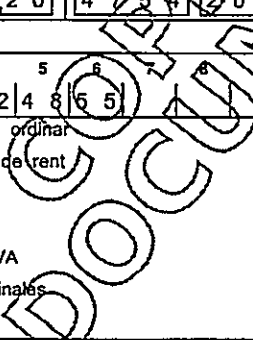
07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141169873374



(415)7707212489984(8020) 000014116987337 4

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 8 7 5 6 3 | 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 2 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 2 4		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 7 4 7 7 5			
78. Departamento	8 5			
79. Ciudad/Municipio	5 0			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 3 1 0 2 0			
81. Hasta	2 0 2 3 1 0 2 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 1 0 2 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141169873374



(415)7707212489984(8020) 000014116987337 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 8 7 5 6 3

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	105. Segundo apellido 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 1 0 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 8 6 0 6 0 5 9 1	102. DV 4 4
104. Primer apellido GALINDO	105. Segundo apellido FERNANDEZ	106. Primer nombre EDWARD
107. Otros nombres MAURICIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	105. Segundo apellido	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	105. Segundo apellido	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	105. Segundo apellido	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	105. Segundo apellido	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764088453370



(415)7707212489984(6020)001876408845337 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 1 7 8 7 5 6 3

6. DV

0

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

Cód.

4 4

24. Dirección

CR 5 N 18 39 URB LOS ROSALES

25. País

Colombia

26. Departamento

Casanare

27. Municipio

Monterrey

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

AUSE



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GALINDO FERNANDEZ EDWARD MAURICIO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 86060591 1004. DV 0

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S

997. Fecha formalización

2 0 2 5-0 2-0 6/1 0;2 7:0 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764088453370



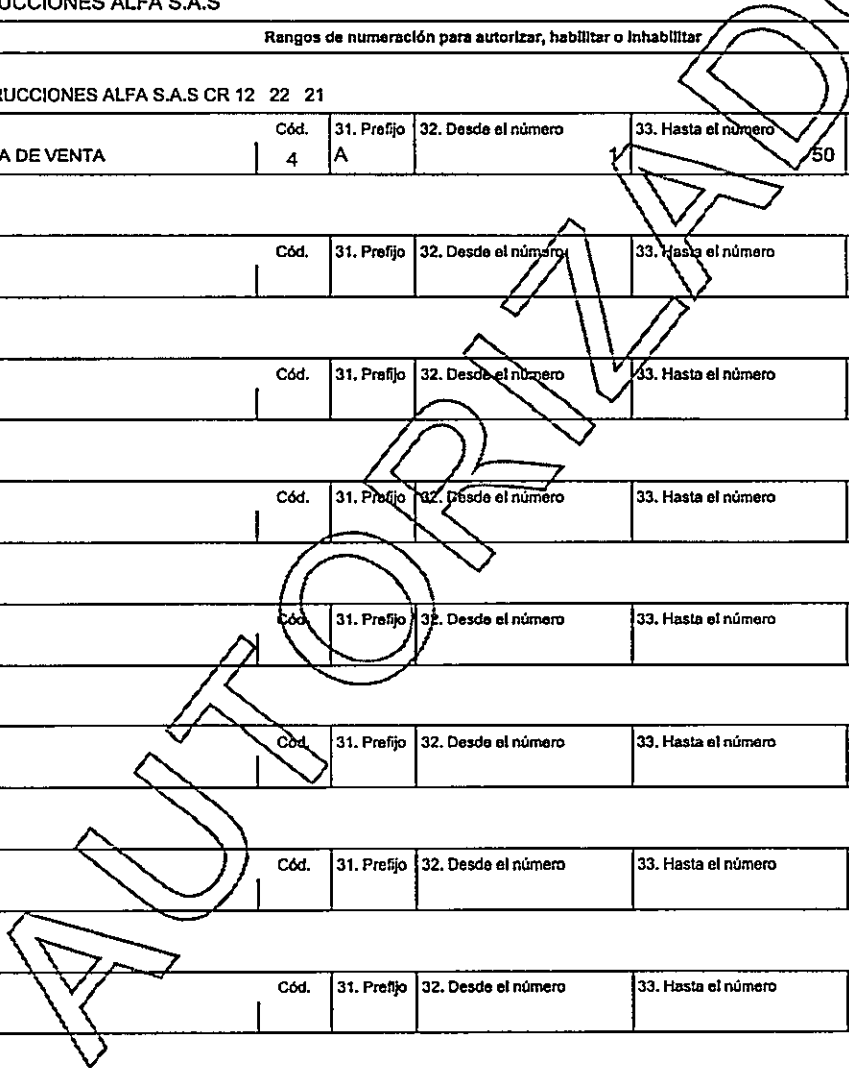
(415)7707212489984(8020) 001876408845337 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 1 7 8 7 5 6 3 | 0

11. Razón social
 PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S CR 12 22 21	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A		1	50	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	



INFORME DE INTERVENTORIA**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 438 de 2025****1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA**

CONTRATO No.:	0438 de 2025
CONTRATISTA:	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S. NIT. No. 901.787.563-0 R/L EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ C.C. No. 86.060.591 expedida en Villavicencio
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE NIT: 892.099.475-7
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO MEDIANTE EL CERRAMIENTO DE PREDIOS DE INTERES AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN DEL 1% LEY 99/93
VALOR:	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MICTE (\$490.834.548,00)
FECHA DE INICIO:	01 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2025
ACTA PARCIAL Nº1:	22 de diciembre de 2025
PORCENTAJE EJECUCION OBRA:	79,71%
PERIODO DE PAGO:	01 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025.

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No.:	466 de 2025
CONTRATISTA:	DISEÑO, LABORATORIO Y CONSULTORIA SAS NIT. No. 901.469.984-4 R/L CIRO LEONARDO BELTRAN NIÑO C.C. No. 1.118.198.438 expedida en Villanueva Casanare
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE NIT: 892.099.475-7

OBJETO:	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO MEDIANTE EL CERRAMIENTO DE PREDIOS DE INTERES AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN DEL 1% LEY 99/93"
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$22.627.810,00)
FECHA DE INICIO:	01 de diciembre de 2025
FECHA TERMINACION:	31 de diciembre de 2025

2. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

El día 01 de diciembre de 2025 se dio inicio al Contrato de obra pública No. 438 de 2025 suscrito entre el Municipio de Villanueva Casanare y **PROYECTO & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S NIT. No. 901.787.563-0** representado legalmente por EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ identificado con C.C. No. 86.060.591 expedida en Villavicencio Meta, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO MEDIANTE EL CERRAMIENTO DE PREDIOS DE INTERES AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN DEL 1% LEY 99/93"

Dando cumplimiento a la CLÁUSULA OCTAVA del Contrato de Obra No. 438 de 2025, EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ identificado con C.C. No. 86.060.591 expedida en Villavicencio Meta presenta ante esta Interventoría lo siguiente:

- Informe de actividades de fecha de recibo 22 de diciembre de 2025.
- Factura correspondiente al periodo comprendido desde el 01 de diciembre hasta el 19 de diciembre de 2025.
- Soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales de equipo de trabajo, correspondientes al mes de diciembre.
- De igual manera, anexo a la presente, certificación de recibido a satisfacción dos (02) folios de fecha 22 de diciembre del 2025.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Dentro del objeto del Contrato de Interventoría No. 466 de 2025, el contratista desarrolló a las siguientes actividades:

3.1. FUNCIONES TÉCNICAS:

ITEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Estudiar el contrato, sus anexos técnicos, con el fin de conocer su contenido y alcances.	La interventoría estudio el contrato de obra a ejecutar, revisando y analizando los anexos técnicos presentados por el municipio de Villanueva para el proyecto de obra en mención, donde se evaluaron el concepto técnico atreves (objeto, alcance, tiempos contractuales, valor y clausulas). Por otra parte, se revisaron las especificaciones técnicas de los items que hacen parte del presupuesto.
2	Revisar y aprobar el programa de actividades y sus modificaciones.	El contratista de obra presento la programación según acta de inicio, la cual fueron revisada y avalada por la interventoría
3	Verificar y aprobar la localización del sitio objeto de los estudios y diseños y sus condiciones técnicas para iniciar y ejecutar el contrato vigilado.	Previo al inicio de actividades se realiza visita de obra para definir el tramo con el cual se inician actividades el cual fue la vereda La Bastilla. Durante la ejecución del contrato, la interventoría realizo el proceso de verificación y localización de los trabajos, estableciendo sus condiciones técnicas para ejecutar las actividades propias del contrato de obra.
4	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido según las condiciones y especificaciones establecidas en el pliego de condiciones y exigir su reemplazo cuando sea necesario.	La interventoría verifico el personal ofrecido por el contratista de obra en la propuesta presentada a la entidad contratante y durante la ejecución de los trabajos realizados, se exigió al contratista de obra la presencia de dicho personal en obra en las dedicaciones exigidas en los pliegos de condiciones.
5	Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato.	La interventoría estuvo atenta a cualquier tipo de modificación que se presentó durante el desarrollo del contrato generando una participación continua y acertada según fuese el caso de estudio o ejecución.
6	Controlar al avance del contrato de obra con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	La interventoría llevo estricto control sobre el avance de las actividades de la obra por medio del ingeniero residente el cual tenía como una de sus funciones comparar constantemente con el cronograma presentado por el contratista con lo ejecutado.
7	Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad del servicio, equipos materiales, bienes, insumos y productos, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de lo contratado.	La interventoría a lo largo de la ejecución de la obra inspeccionó todos los materiales de construcción corroborando la calidad de los mismos y que cumplieren con las especificaciones técnicas requeridas, así mismo se solicitó la entrega del certificado de producto de los materiales instalados en la obra.
8	Efectuar las justificaciones técnicas a que haya lugar y que se requieran durante las etapas contractual y postcontractual.	La interventoría ha dado recomendaciones técnicas en los trabajos adelantados por el contratista de obra, así como indicaciones de carácter técnico las cuales han sido atendidas

		por parte del contratista de obra permitiendo mejoras cada proceso
9	Exigir y verificar oportunamente el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional, y en materia ambiental que sean aplicables para la correcta ejecución del contrato de obra vigilado.	Al inicio de actividades diarias de cada jornada en obra, la interventoría verifica el cumplimiento de las medidas preventivas aplicables al proyecto, entre ellas el uso de los EPP. El contratista presenta un informe del periodo 01 de diciembre al 19 de diciembre de 2025 sobre el cumplimiento de dichas normas el cual es avalado y verificado por parte de esta interventoría para luego ser remitido a la entidad contratante.
10	Coordinar de manera conjunta con el contratista de obra y la autoridad de tránsito, la solicitud, desarrollo y socialización oportuna de los Planes de Manejo de Tráfico que se requieran.	Para el presente proyecto no fue necesario requerir planes de manejo de tráfico, debido a que no se estableció en el presupuesto y el tipo de obra no requiere la ocupación de espacio público.
11	Solicitar al contratista los certificados de calidad de los equipos utilizados (calibración de equipos) que estimen convenientes para establecer y evaluar el correcto funcionamiento de los mismos.	La interventoría verificó el cumplimiento de la normas y aspectos técnicos presentes en cada actividad, garantizando la entrega de las pruebas de calidad y funcionamiento que fuesen necesarias.
12	Exigir y verificar que la calidad de los bienes y servicios ofrecidos en el marco del contrato de obra se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias, normas técnicas colombianas o normas internacionales de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del contrato vigilado.	Las inspecciones dadas por el residente de interventoría se estableció una verificación y control, detallando que los bienes y servicios ofrecidos se ajusten a las normas técnicas obligatorias, de acuerdo con lo establecido contractualmente.

FUNCIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS:

ITEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Revisar las solicitudes de pago, facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados, así como aprobar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales pertinentes.	Durante la ejecución del contrato el contratista de obra presenta acta de cobro parcial No. 1 para suscripción el día 22 de diciembre del presente año, por un valor de \$391.290.091,00

2	Hacer respetar el derecho de turno en el pago del contratista.	Se lleva el control de las actas parciales presentadas por el contratista de obra a la supervisión quien es el que ordena el pago.
3	Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos por el ordenamiento jurídico.	La interventoría verificó que el contrato se encuentra debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.
4	Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	La interventoría verifica que se realice la correcta ejecución del contrato presupuestalmente y la vigilancia de la ejecución del proyecto.
5	Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten previamente con la debida justificación técnica, así como el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.	A la fecha no ha sido allegada ninguna solicitud que implique aumento del valor del contrato por parte de la obra a la interventoría.
6	Verificar previo a los pagos del contratista, que este haya cumplido con los pagos por concepto de acreencias laborales y aportes al sistema de seguridad social, así como a los aportes parafiscales y dejar constancia escrita de ello.	La interventoría realizó la verificación de las afiliaciones al sistema de seguridad social, ya que el periodo de cobro de la presente acta corresponde pagar en el mes de enero según el decreto 923 de 2017. El contratista a la fecha el presente informe no presenta quejas o reclamos por pago de concepto de acreedores o de pago de personal.
7	Revisar los estados financieros del contratista.	El seguimiento a la inversión financiera de los recursos de acuerdo con el avance de obra.
8	Verificar los soportes contables y realizar el seguimiento y control de la inversión de los recursos girados por el contratante, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias pertinentes.	El contrato de obra pública 438 de 2025 no cuenta con anticipo y presenta acta de cobro parcial No. 1 a suscribir el día 22 de diciembre del presente año, por un valor de \$391.260.091,00 (TRESCIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE), que representan el 79,71% del valor del contrato inicial.
9	Realizar la verificación y seguimiento a las cuentas pagadas y por pagar a los proveedores y contratista.	El contrato de obra pública 438 de 2025 no cuenta con anticipo.
10	Examinar los libros contables registrados del contratista	El contratista de obra no está obligado a presentar libros contables, se hace seguimiento al flujo de caja presentado de acuerdo con el avance de la obra.
11	Analizar el flujo de inversiones presentado por el contratista de obra en los programas de obra aprobados por el interventor y el contratante, a efectos de determinar las	La interventoría realiza seguimiento al flujo de caja presentado por el contratista de acuerdo al avance financiero de las obras ejecutadas.

	posibles causas de su incumplimiento, en el evento que hubiere lugar.	
12	Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de las inversiones y gastos efectuados por los contratistas.	La interventoría lleva un control de los gastos y verifica que sean consecuentes con el presupuesto para la ejecución del contrato.
13	Determinar la solvencia del contratista para la continuidad de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato de obra pública 438 de 2025, se determinó que el contratista está en disponibilidad y solvencia para la ejecución del contrato.
14	Determinar y cuantificar los gastos administrativos que causa mensualmente la ejecución del contrato y verificar el estado actual de los mismos.	La interventoría lleva un registro diario de personal, equipo y cantidades ejecutadas de obra con lo cual determina la inversión de los recursos del contratista de obra.
15	Analizar el cumplimiento del contratista del respectivo objeto contractual, de conformidad con los requisitos financieros y económicos exigidos en el Pliego de Condiciones del respectivo proceso de selección y de ser necesario presentar las alternativas para exigir el cumplimiento de los mismos por parte del contratante.	Mediante el acompañamiento diario en obra y el control de ejecución de obra, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones financieras.
16	Avisar oportunamente al Municipio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato.	La interventoría a la fecha no evidencia desequilibrio económico del contrato.
17	Revisar y aprobar los documentos financieros y contables que sean necesarios para la liquidación del contrato.	Esta actividad ha sido ejecutada por la interventoría.

FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL:

ITEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección de la acción contractual, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previsto en la ley garantizando el debido procedimiento del contratista.	La interventoría realizó la revisión del proyecto antes de iniciar las actividades de obra con el objetivo de asegurar el correcto seguimiento a las mismas.
2	Verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados (si se dan), los cuales	El contratista de obra no suscribió subcontratos.

	deberán contar con la autorización del Contratante.					
3	Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones al contrato de obra.	Esta actividad aún no es requerida.				
4	Estudiar y analizar reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	A la fecha el contratista de obra no ha presentado quejas o reclamo alguno.				
5	Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato de obra.	Se realizaron las siguientes actas: <table border="1" data-bbox="836 691 1445 776"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acta inicio</td> <td>01/12/2025</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	FECHA	Acta inicio	01/12/2025
DESCRIPCIÓN	FECHA					
Acta inicio	01/12/2025					
6	Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar el informe para la realización de la liquidación bilateral o unilateral, según el caso.	Esta actividad aún no es requerida.				
7	Revisar la vigencia, cobertura y oportunidad de las garantías del contrato de obra y sus modificaciones, y efectuar las recomendaciones que se requieran para garantizar su cubrimiento.	La interventoría realizó el control de la legalidad de pólizas del contrato de obra según suscrito y según acta de inicio. El contrato de obra tiene como póliza de cumplimiento inicial No. 57-46-101010216 Anexo 0, póliza responsabilidad civil extracontractual inicial No. 57-54-101001582 Anexo 0 y póliza de cumplimiento según acta de inicio 57-46-101010216 Anexo 2, póliza responsabilidad civil No. 57-54-101001582 Anexo 2.				
8	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniaras y garantía a que hubiere lugar.	A la fecha del presente informe no se han presentado las condiciones para realizar sanciones o el cobro de garantías.				
9	Solicitar la actualización de precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de la entidad el equilibrio económico o financiero del contrato.	Durante la ejecución de los contratos no fue necesario gestionar algún tipo de actualización de precios correspondientes a materiales quipos y mano de obra				
10	Proyectar las actas requeridas en el marco del contrato de obra, tales como inicio, suspensión, reinicio, parciales, finalización, recibo parcial o final y liquidación, verificando en cada caso las circunstancias de hecho y de derecho que las deban soportar.	Se realizaron las siguientes actas: <table border="1" data-bbox="836 1670 1445 1755"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acta inicio</td> <td>01/12/2025</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	FECHA	Acta inicio	01/12/2025
DESCRIPCIÓN	FECHA					
Acta inicio	01/12/2025					
11	Remitir al supervisor del contrato de interventoría la totalidad de actas que se suscriban en el marco de la interventoría realizada para que se	La interventoría ha remitido a la supervisión, para su respectiva aprobación de las actas proyectadas.				

	surta la publicación oportuna en el SECOP, y verificar el cumplimiento de dicha obligación.	
12	Solicitar por escrito y de común acuerdo con el contratista, ante el ordenador del gasto del contrato con la debida anticipación, las modificaciones, aclaraciones, adiciones y demás situaciones contractuales que se requieran durante la ejecución y liquidación de los contratos.	En este caso no se presentó durante la ejecución del contrato.

FUNCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO:

ITEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Acopiar la totalidad de información y documentación producida en la etapa precontractual, que se requiera para contar con la información pertinente al origen del contrato vigilado.	La interventoría administró lo mejor posible la documentación generada entre las partes, de igual manera la consultoría mantuvo en comunicación constante con el contratista de obra como con el contratante
2	Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo y evitar que las acciones de la interventoría interfieran injustificadamente la ejecución del contrato de obra.	La interventoría realiza seguimiento constante a la ejecución de la obra estableciendo mecanismos ágiles de comunicación con el contratista de obra y la entidad contratante para correcta ejecución del contrato objeto de la interventoría.
3	Verificar la existencia de los permisos que se requieran para la ejecución del objeto contractual.	No se tuvo la necesidad de generar permisos.
4	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato.	Se realiza trazabilidad de la correspondencia enviada y recibida a fin de mantener una comunicación adecuada y permanente entre los entes involucrados. La documentación es entregada a la entidad contratante mediante los informes mensuales.
5	Organizar la información y documentación que se genere durante la ejecución del contrato, tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría, y realizar el archivo correspondiente.	La interventoría mantiene de forma organizada la información tanto de obra como de interventoría.
6	Coordinar oportunamente con las dependencias del Municipio que tengan	La interventoría trabaja de manera coordinada y oportuna con el secretario de obras, encabezado como supervisor designado.

	relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones.	
7	Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y postcontractual cuando estos no queden expresamente contenidos en el contrato.	Se realiza continuo seguimiento a la programación de obra presentada al inicio del contrato de obra.
8	Atender, tramitar o resolver oportunamente, según el caso, toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se eviten retrasos innecesarios en la ejecución del contrato de obra.	La interventoría se encontraba diariamente en obra y mantuvo comunicación constante que permite resolver cualquier tipo de circunstancia presentada en el desarrollo de la obra en ejecución.
9	Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato vigilado.	Se lleva un control diario de personal y equipo en obra donde se verifica que dicho personal encontrado en campo se encuentre afiliado a sistema de seguridad social para el previo acceso a la obra, así mismo con lo preoperacional.
10	Procurar que por causas atribuibles al contratante no se cause la ruptura del equilibrio económico del contrato.	Durante la ejecución no se presentó cause de ruptura del equilibrio económico del contrato de obra.
11	Programar semanalmente comité de obra y dejar constancia en acta del desarrollo del mismo.	Se convocaron comités de obra en los cuales se verificó el avance del proyecto, inconvenientes presentados y toma de decisiones respecto a la ejecución del proyecto, donde realizo acto de presencia el contratista de obra, supervisión e interventoría.
12	Proponer, programas y coordinar con quien se haga necesario las reuniones que se requieran para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	Mediante el control de los comités de obra que se programan para la realización de reuniones para verificar el estado de ejecución y avance de la obra.
13	Presentar informes, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos, así como presentar un informe final de su ejecución.	La interventoría presenta informe al corte del 01 de diciembre al 19 de diciembre de 2025, de acuerdo con los requerimientos del supervisor, evidenciando el estado de ejecución y avance de los contratos.
14	Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista y promover las	Se realiza el seguimiento de la obra, llevando un registro diario en la bitácora y en el informe al corte del 01 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025, donde se presentan anexos y soportes durante lo ejecutado.

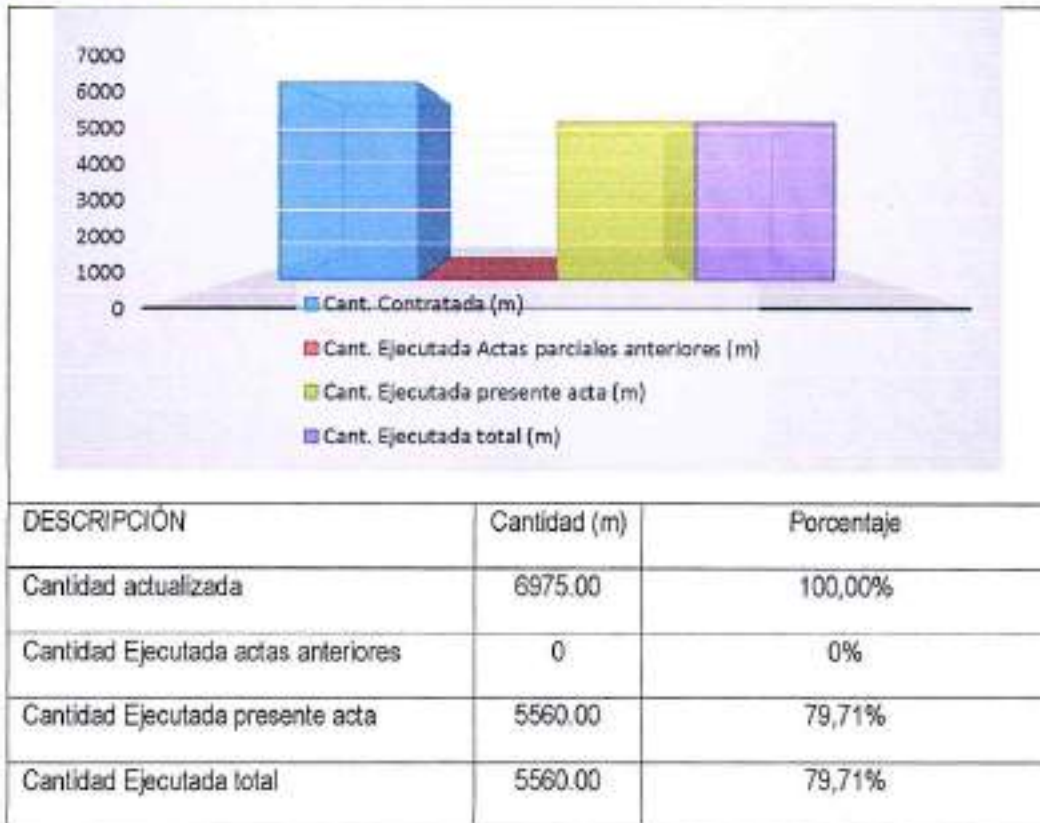
	acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	
15	Informar al Municipio de los daños derivados de la ejecución contractual para que este inicie las acciones conciliatorias o contenciosas pertinentes.	Durante la ejecución no se presentó esta situación
16	Propiciar procedimientos ágiles para la corrección de desajustes derivados de la ejecución contractual, así como las gestiones conciliatorias para solucionar diferencias litigiosas desde sus inicios.	La interventoría exigió plazos fijos para el cumplimiento de las tareas técnicas y administrativas necesarias para el buen desarrollo del proyecto y así terminar la obra acorde al plazo de ejecución del contrato.
17	Solicitar a los contratistas los certificados de modificación a las pólizas cuando quiera que existan suspensiones o variaciones en el plazo o en el valor.	La interventoría solicitó la actualización de las pólizas según acta de inicio.
18	Proyectar las respuestas a los informes solicitados por organismos de control, autoridades o particulares, según lo requiera el Municipio de Villanueva.	Durante la ejecución no se presentó esta situación
19	Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.	A la fecha del presente informe se dio cumplimiento a la ejecución del contrato.
20	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato de obra.	La interventoría se encuentra en disposición de rendir la información necesaria acerca del proyecto a quien la solicite y a resolver inquietudes que se generan por parte de la comunidad, pero en especial a las personas vecinas de los sitios donde se desarrollan las obras.
21	Informar oportunamente los atrasos o situaciones o en general cualquier hecho que pueda dar origen a la toma de decisiones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y en general al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.	Durante la ejecución del contrato se evidencia un avance positivo.
22	Preparar los informes finales, técnico, económico, ambiental jurídico, financiero y administrativo, pertinente a la ejecución y liquidación del contrato.	Esta actividad se encuentra en ejecución.

23	Exigir al contratista la ampliación de las pólizas de calidad del bien o servicio, del pago de salarios prestaciones e indemnizaciones, responsabilidad civil y demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	La interventoría solicitó la actualización de las pólizas según acta de inicio.
24	Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en relación con las acreencias laborales y los aportes al sistema de salud, seguridad social, y aportes parafiscales, estableciendo la correlación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas; dejar constancia de valores que deba retener la entidad por estos conceptos cuando sea el caso.	Se ha verificado y realizado seguimiento a los pagos de seguridad social del personal actual en obra, de igual modo esta obligación se deja constancia especificando el personal activo en obra
25	Proyectar y firmar el acta de recibo definitivo de la obra y el acta de liquidación del contrato de obra.	Esta actividad aún no es requerida.
26	Requerir al contratista para adelantar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	Esta actividad aún no es requerida.
27	Toda la información y documentación relacionada y surgida en el marco de la ejecución del contrato de interventoría debe ser remitida a la instancia ejecutora a su terminación.	Toda información y documentación generada durante el periodo de ejecución del presente contrato será enviada por la interventoría a la supervisión para su correspondiente análisis.

Dentro del objeto del Contrato de obra No. 438 de 2025, la interventoría evidencio que el contratista desarrolló las siguientes actividades:

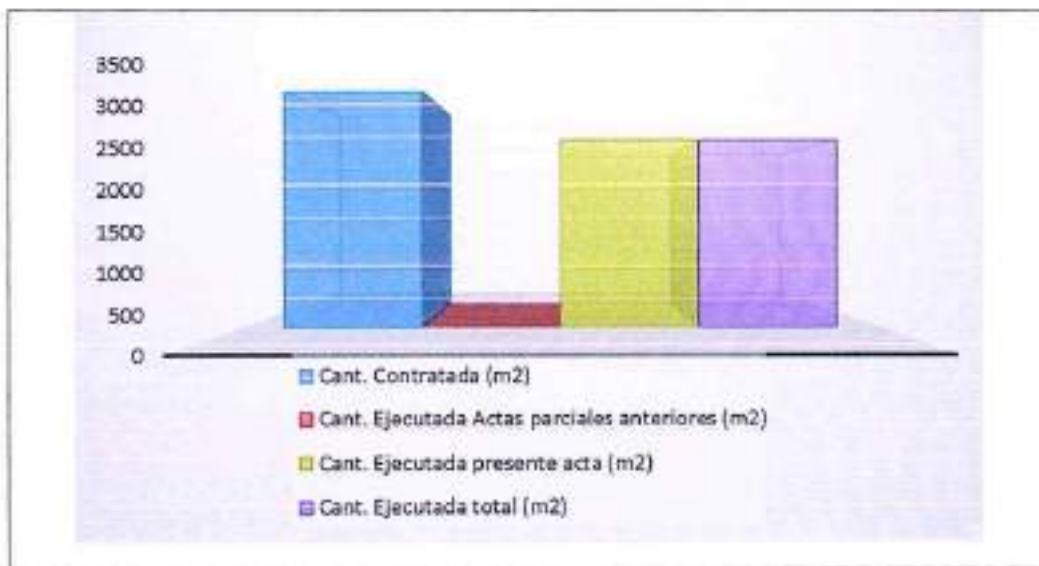
1.1 REPLANTEO Y LOCALIZACIÓN PARA CERCA

La interventoría reviso y aprobó la localización de la cerca, mediante la verificación de los planos de localización y replanteo, además se verifico la correcta ubicación de la misma.



1.2 DESMONTE Y LIMPIEZA MANUAL ZONA BOSCOSA

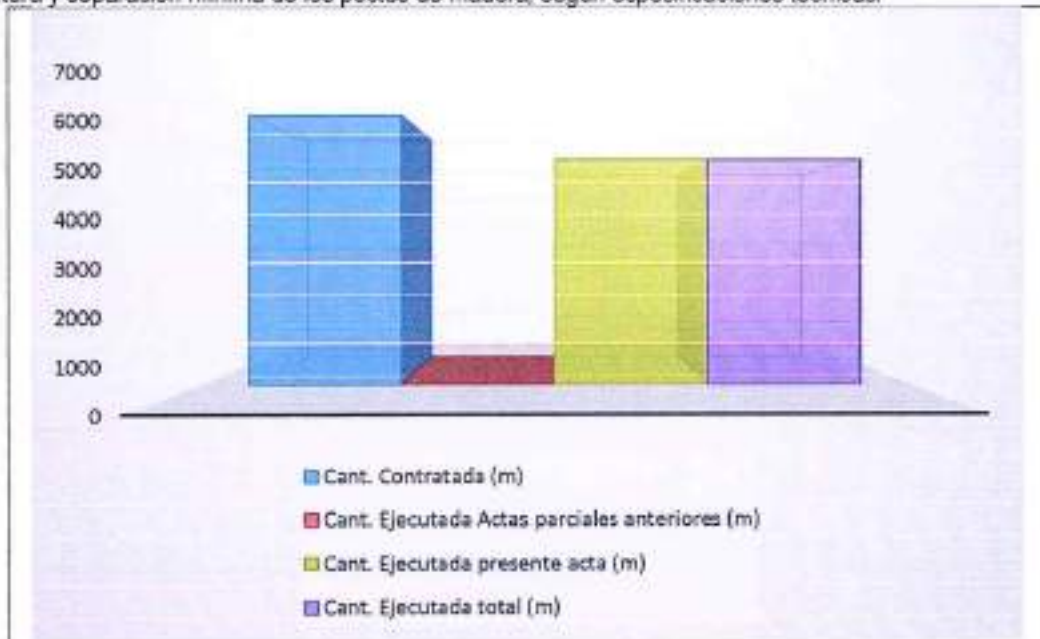
La interventoria verifico la correcta ejecución de esta actividad, solicitando al contratista de obra la conservación de los árboles que podrían ser objeto de un permiso de tala de árboles, pero despejando la zona de arbustos que podrían generar incomodidad en el momento de la instalación de la cerca y la conservación de la misma.



DESCRIPCIÓN	Cantidad (m2)	Porcentaje
Cantidad actualizada	3487.61	100,00%
Cantidad Ejecutada actas anteriores	0	0%
Cantidad Ejecutada presente acta	2780.00	79,71%
Cantidad Ejecutada total	2780,00	79,71%

2.1 CERCA POSTE EN MADERA D=12 CM INMUNIZADA, ALAMBRE DE PUA CAL. C/3.0 M Y HP = 2.20 M, 4 HILOS

La interventoría verifico la calidad de los materiales y sus respectivo tratamiento de conservación de la madera, y se constató la ubicación de cada uno de los postes según los planos de localización además que cumplieran con la altura y separación mínima de los postes de madera, según especificaciones técnicas.



DESCRIPCIÓN	Cantidad (m)	Porcentaje
Cantidad actualizada	6975.00	100,00%
Cantidad Ejecutada actas anteriores	0	0%
Cantidad Ejecutada presente acta	5560.00	79,71%
Cantidad Ejecutada total	5560.00	79,71%

1. Relación de actividades ejecutadas:

Con base en la información presentada por el contratista, a continuación, se desglosa las cantidades ejecutadas del contrato durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025.

CONDICIONES CONTRACTUALES						PRESENTE ACTA		
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	CANT EJECUTADA	VALOR
1	PRELIMINARES							
1.1	Replanteo y localización para cerca	M	6,975.00	\$2,132.00	\$14,870,700.00		5560.00	\$11,853,920.00
1.2	Desmonte y limpieza manual zona boscosa	M2	3,487.61	\$1,212.00	\$4,228,979.08		2780.00	\$3,389,360.00
2	CERRAMIENTO							
2.1	Cerca poste en madera Ø 12 cm inmunizada, alambre de pua Cal. 12.5 c/3.0 m y Hp = 2.20 m, 4 hilos	M	6,975.00	\$50,573.00	\$352,746,675.00		5560.00	\$281,165,880.00
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO					\$371,844,354.00			\$296,409,160.00
		ADMINISTRACIÓN		25%	\$92,961,089.00			\$74,102,290.00
		IMPREVISTOS		2%	\$7,435,687.00			\$5,928,183.00
		UTILIDAD		5%	\$18,592,218.00			\$14,820,458.00
		TOTAL AIU		32%	\$118,990,194.00			\$94,850,931.00
		VALOR TOTAL OBRA			\$490,834,548.00			\$391,260,091.00

2. BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 490.834.548,00
VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS	\$ 391.260.091,00
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA	\$ 391.260.091,00
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$99.574.457,00
PORCENTAJE DE AVANCE A LA FECHA	79,71%

3. PERSONAL DE CONTRATISTA

Para el desarrollo de las actividades mencionadas y ejecutadas del contrato el contratista empleó el siguiente personal:

RELACIÓN DE PLANILLAS Y AFILIACIONES DEL PERSONAL MES DE JULIO.		
NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	PLANILLAS
LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL	RESIDENTE	9496665744
JENNIFER BLANCO MUÑOZ	PROFESIONAL SISO	9496665744
GLADIZ ANDREA DELGADO	TÉCNICO EN CALIDAD	9496665744
DAYRÓN ORLANDO ANGARITA AVILA	TOPÓGRAFO	9496519954
ROVIN DUGLAS MEDINA LOZADA	AYUDANTE	9496665744
ALFREDO GUERRERO RINCON	AYUDANTE	9496665744
JORGE SALGAR	AYUDANTE	9496627668
NESTOR CUELLAR	AYUDANTE	9496627668
WILLIAN MADRIGAL	AYUDANTE	9496627668
ESTEBAN REYES	AYUDANTE	9496627668
GOMEZ JHON	AYUDANTE	1019005553

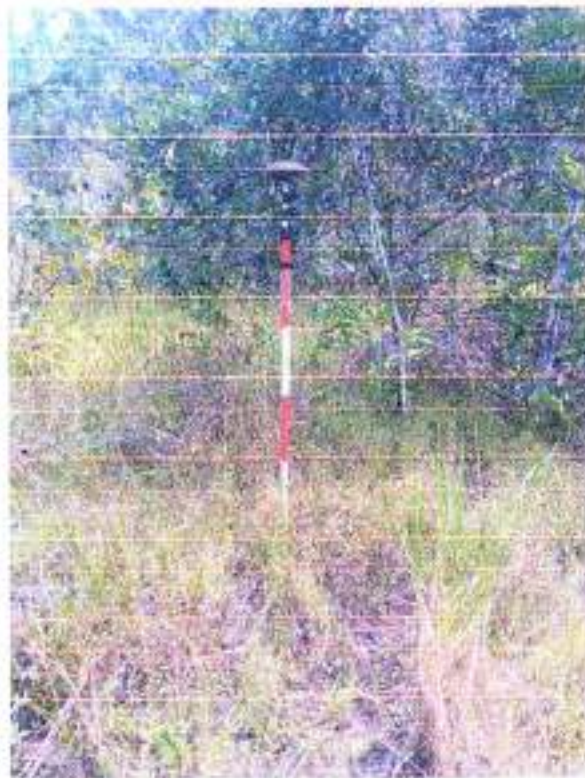
CONTROL DE PERSONAL

En cumplimiento a la **CLÁUSULA SÉPTIMA: "OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: ...10. Garantizar y acreditar que todo el equipo de trabajo del contratista que preste sus servicios para la ejecución del contrato se encuentre vinculado contractualmente con este y afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normatividad vigente que regule la metería."**

El contratista relaciona copia de la bitácora de obra en la cual se relacionan entre otros, el personal que prestó sus servicios durante el desarrollo de las actividades propias del contrato y anexa a su informe las afiliaciones a seguridad social que trata el texto anterior.

REGISTRO FOTOGRÁFICO**REPLANTEO Y LOCALIZACIÓN PARA CERCA**







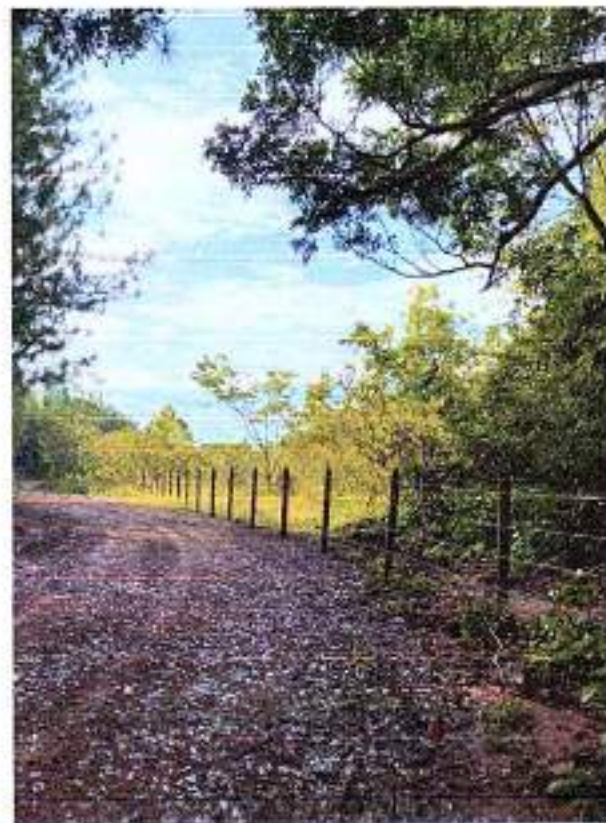
DESMONTE Y LIMPIEZA MANUAL ZONA BOScosa



**CERCA POSTE EN MADERA Ø 12 CM INMUNIZADA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12.5 C/3.0 M Y HP = 2.20
M, 4 HILOS**











Ciro Leonardo Beltran N.

DISLACON INGENIERIA SAS

NIT. 901469984-4

RL CIRO LEONARDO BELTRAN NIÑO

C.C. 1.118.198.438 expedida en Villanueva casanare

INTERVENTORIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Id	Razón Social	Categoría Aportante	Sistema Previsional	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Excepción SOD, e-CAF
MT 9017097	0	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.	B - ADOS DE 200 CONSTANTES	UNED	CARRERA 518 39	VILLAVIEJA-CAGANUE	31-580579	SI

DATOS GENERALES DE LA SITUACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Período	Salud	Pago	Planilla	#Pagos	Longitud	Pago	Salud	Salud	Salud	%10*
2005-12	2005-01	2.02503300	144661504	0	2005/01/01	2005/12/31	10001		2	0,000000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Id	Módulo	Empleador	Nombre	NOVEDADES												PENSIÓN		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Code	Sal	Code	Sal	Code	Sal	Code	Sal	Code	Sal	Code	Sal				
1	CC	11100000	PELLEJO DE MAR BERNARDO													0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00
2	CC	11100000	PEREZ DIAZ RAFAEL LUIS GARCIA PEREZ													0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00
3	CC	11100000	PEREZ DIAZ RAFAEL GARCIA PEREZ													0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00
4	CC	11100000	PEREZ DIAZ RAFAEL GARCIA PEREZ													0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00
5	CC	11100000	PEREZ DIAZ RAFAEL GARCIA PEREZ													0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00
6	CC	11100000	PEREZ DIAZ RAFAEL GARCIA PEREZ													0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00
7	CC	11100000	PEREZ DIAZ RAFAEL GARCIA PEREZ													0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00
8	CC	11100000	PEREZ DIAZ RAFAEL GARCIA PEREZ													0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00
9	CC	11100000	PEREZ DIAZ RAFAEL GARCIA PEREZ													0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00
10	CC	11100000	PEREZ DIAZ RAFAEL GARCIA PEREZ													0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00	0000	00
Total																															

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	COPIRO	NO	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	\$1,468,400	50	50	\$1,468,400
COLPENSAS	15-14	900,356,004	7	2	\$455,600	50	50	\$455,600
PORSYR	7-0001	900,224,808	8	8	\$1,017,800	50	50	\$1,017,800
AEL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$647,800	50	50	\$647,800
TOSSETTA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-20	060,018,133	6	10	\$647,800	50	50	\$647,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				10	\$377,400	50	50	\$377,400
COFREN	CCF14	000,000,144	3	1	\$57,000	50	50	\$57,000
COMPAÑIA CAJAMAR	CCF09	045,000,192	6	9	\$315,400	50	50	\$315,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	\$372,400	50	50	\$372,400
CAPRESOCA	EPS05	000,000,000	7	1	\$19,900	50	50	\$19,900
COMPENAR	EPS06	000,000,000	7	1	\$57,000	50	50	\$57,000
MUNYA S.P.S.	EPS07	000,196,704	7	3	\$171,000	50	50	\$171,000
SANTAS	EPS08	000,255,696	6	3	\$124,500	50	50	\$124,500
TOTAL:				10	\$2,821,000	50	50	\$2,821,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	COIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORR	SALDOS C H CAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	\$7,128,900	\$63,600	30	\$7,191,600
COLFORBOS	231001	800.227.940	6	2	\$953,500	\$4,100	30	\$957,500
COLPENSIGNIS	25-14	800.334.004	7	5	\$1,281,400	\$11,300	30	\$1,292,700
POYVEHR	230321	800.224.808	8	18	\$4,708,900	\$41,500	30	\$4,750,000
PROTECHO	230221	800.228.759	4	2	\$683,100	\$5,100	30	\$688,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$3,198,500	\$28,200	30	\$3,219,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1423	860.011.153	6	29	\$3,198,500	\$28,200	30	\$3,219,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$1,835,300	\$16,200	30	\$1,851,500
COMERCASUR	CCF63	844.003.392	8	29	\$1,835,300	\$16,200	30	\$1,851,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				29	\$1,835,300	\$16,200	30	\$1,851,600
EMPRESOLA	EP5035	891.894.000	7	5	\$328,000	\$2,900	30	\$330,900
MIYA E.P.S.	EP5017	800.130.264	7	17	\$1,044,000	\$9,400	30	\$1,053,200
NOVENA EPS AMBULAM	EP5041	800.130.264	4	1	\$27,000	\$240	30	\$27,600
SANTAS	EP5003	800.251.440	6	6	\$400,300	\$3,400	30	\$403,700
TOTAL:				29	\$13,951,000	\$123,700	30	\$14,114,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razón Social	Ciudad Aportante	Razón Social Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Esencia de SENA P-ICB
CG 801841210		ANGARITA ABLA DUTEN ORLANDO	BOGOTÁ D.C.	PPSA P.A.E.	Manizales # 19-4-17 barrio Viejo Puerto	Quindío-NECA	3434117	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Período		Clave		Pago		Fecha			
Período	Saldo	Pago	Punt. De.	Planilla	Límite	Pago	Dívidos	Días Mora	Valor
2013-12	2013-12	221150418	INVESTIGA	7	2013/12/15	2013/12/15	BANCOLEGAR	6	\$418.750

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CÓDIGO	RIT	QV	AFLIJADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000	
POVENIR	220303	200,124,800	3	1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000	
ASL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$85,300	\$0	\$0	\$85,300	
ASL SURA	1411	\$96,903,790	5	1	\$85,300	\$0	\$0	\$85,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000	
SAL UD (7.714)	177007	700,150,901	4	1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000	
TOTAL				5	\$638,300	\$0	\$0	\$638,300	

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

CONTRATO DE OBRA N° 438 DE 2025

CERTIFICADO DEL CONTADOR

Kra 12 N° 22-21 TELÉFONO: 3115980678

ingalindo85@yahoo.es

Villanueva Casanare



SANDRA MILENA GALINDO FERNANDEZ
CONTADOR PUBLICO

CERTIFICACION

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

SANDRA MILENA GALINDO FERNANDEZ identificada con 40.215.232, y con tarjeta profesional 116498-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de CONTADOR de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S identificada con Nit No 901787563-0, luego de examinar los estados financieros y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la Empresa para con el Contrato 438/2025 con el Municipio de Villanueva Casanare Por el periodo de días laborados en el mes de diciembre/2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Villanueva, a los veintidós (22) día del mes de diciembre de 2025.

SANDRA MILENA GALINDO FERNANDEZ
Contador Público
T.P No 116498- T

Dir; Mod. 15 casa 4 Barrio Caricare Tel. 3114497351 6237536 Villanueva Casanare
Smg81@yahoo.com profconta2005@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40215232

GALINDO FERNANDEZ

SANDRA MILENA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1981**
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-MAR-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
P.W. 00000000000000000000



P-5200100-79084242-F-0040216232-20001000

105600275A 01 085622121

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



116498-7

SANDRA MILENA
GALINDO HERNANDEZ
C.C. 40215232
RESOLUCION INSCRIPCION 15. FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD FUND. ADON. SAN MARCELO

Luz Arriaga
LUZ ARRILLAGA GONZALEZ 120229

Sandra Milena Galindo Hernández

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredite como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



www.mineducacion.gov.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA MILENA GALINDO FERNÁNDEZ** (identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40215232 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 116498-T SI) tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en **BOGOTÁ** a los 2 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 952 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.fcc.gov.co digitando el número del certificado



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1

CÓDIGO: APP-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 1 de 2

No. DE ACTA	04		
CONTRATO DE	OBRA PÚBLICA	No.	438 de 2025
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO MEDIANTE EL CERRAMIENTO DE PREDIOS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN DEL 1% LEY 99/93		
CONTRATISTA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA SAS		
NIT Ó CÉDULA	901787563-0	No. CELULAR:	3115380678
REPRESENTANTE LEGAL DEL CÉDULA	EDWAR MAURICIO GALINDO FERNANDEZ	No. CELULAR:	
	88.060.591 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO		
INTERVENTORIA	DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA SAS		
NIT Ó CÉDULA	901.469.984-4		
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	CIRO LEONARDO BELTRAN NIÑO		
CÉDULA	No 1.118.198.438 EXPEDIDA EN VILLANUEVA CASANARE		
NOMBRE SUPERVISOR	CAMILO ALBERTO REINA URREGO		
CARGO	SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
CÉDULA	1.122.627.169 EXPEDIDA EN BARRANCA DE UPIA	No. CELULAR:	3208576086
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 490,834,548.00		
CONTRATO ADICIONAL	No. N/A	VALOR:	N/A
		FECHA:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 490,834,548.00		
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: a) Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato se pagará mediante actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución de la obra, de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la supervisión del contrato, previa verificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003, (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales); para cada pago parcial se deberá presentar un avance mínimo del 20% en la ejecución de las obras, y b) Un pago final correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción del Municipio, y una vez se cumplan los siguientes requisitos: suscripción de las Actas de Recibo Final y de Liquidación del contrato; aprobación de la póliza de garantía de la estabilidad de la obra; paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato; recibo paz y salvo del Municipio, y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente. NOTA: Para el pago final se requerirá de la aprobación y aceptación del acta de liquidación en la plataforma SECOP II		
FECHA DEL CONTRATO	31/10/2025	FECHA INICIO:	01/12/2025
No. CDP	595	No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	1460
FUENTES DE FINANCIACION	FUENTE:	VALOR:	
	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	\$	490,975,049.00
CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL	23132020014904 - Adquisición y/o mantenimiento de areas de interes para acueductos municipales 1 ley 99 - rbrpld-		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) MES		
PRORROGA	No. N/A	VR TIEMPO:	
		FECHA:	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	F1 31/12/2025		
VALOR PRESENTE ACTA	79.71 %	\$ 391,260,091.00	VALOR AMORTIZADO \$
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 391,260,091.00		



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1

CÓDIGO: APP-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 2 de 2

En el Municipio de Villanueva, Casanare a los veintidos (22) días del mes de diciembre de 2025, en la oficina de la secretaria de Infraestructura, se reunieron: Edwar Mauricio Galindo Fernandez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.060.591 expedida en Villavicencio, Meta como Contratista representante legal de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S. identificada con nit No. 901787563-0, el Ingeniero Camilo Alberto Reina Urrego, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.122.627.169 de Barranca de Upiá, Meta, en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura y Supervisor, así mismo el señor Ciro Leonardo Beltran Niño identificado con cedula de ciudadanía No 1.118.198.438 expedida en Villanueva Casanare, como representante legal de DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA S.A.S identificada con Nit No 901469984-4 como Interventor, con el fin de suscribir la presente acta parcial del periodo comprendido entre el 01 de diciembre del 2025 al 19 de diciembre del 2025.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
------	-------------	--------	----------	--------------	-----------

PAGOS REALIZADOS




FECHA	CONCEPTO	VALOR
	ANTICIPO	\$ 0.00
22/12/2024	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 391,260,091.00
	VALOR EJECUTADO	\$ 391,260,091.00
	SALDO POR EJECUTAR	\$ 99,574,457.00

FUENTES DE FINANCIACION

FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO
RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	1460	\$ 490,834,548.00	\$ 0	\$ 391,260,091.00	\$ 99,574,457.00
TOTAL		\$ 490,834,548.00	\$ 0	\$ 391,260,091.00	\$ 490,834,548.00

DOCUMENTOS SOPORTE

Informe de actividades de obra No. 1 en quince (15) folios
Factura No.1 por valor de \$ 391,260,091.00
Pago de Seguridad social correspondientes al mes de diciembre del 2025

 <hr/> PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA SAS R/L Edwar Mauricio Galindo Fernandez Contratista	 <hr/> CAMILO ALBERTO REINA URREGO Secretario de Despacho - Secretaria de Infraestructura Supervisor	 <hr/> Ciro Leonardo Beltran Niño DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA SAS R/L. Ciro Leonardo Beltran Niño Interventoria
---	---	---



CONTRATO DE OBRA No.	438 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO MEDIANTE EL CERRAMIENTO DE PREDIOS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN DEL 1% LEY 99/93
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 490,834,548.00
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA SAS
NIT:	901787563-0
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ
INTERVENTORIA:	DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA SAS
NIT:	901.469.984-4
REPRESENTANTE LEGAL:	CIRO LEONARDO BELTRAN NIÑO
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INICIO:	01/12/2025
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2025
FECHA PRESENTE ACTA:	22/12/2025

En el Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el ingeniero CAMILO ALBERTO REINA URREGO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.122.627.169 expedida en Barranca de Uplá, en su calidad de Secretario de Infraestructura y Supervisor del contrato y por otra parte PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA SAS con NIT N° 901787563-0, representada legalmente por EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 86.060.591 de Villavicencio, Meta, en su calidad de CONTRATISTA, así mismo el señor CIRO LEONARDO BELTRAN NIÑO identificado con cédula de ciudadanía No 1.118.198.438 expedida en Villanueva Casanare, como representante legal de DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA S.A.S identificada con Nit No 901469984-4 como Interventor, con el fin de suscribir la presente acta de pago parcial No. 01 correspondiente al periodo comprendido entre el primero (01) de diciembre de 2025 al diecinueve (19) de diciembre de 2025.

N°	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA			PENDIENTE POR EJECUTAR	
		UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT EJECUTADA	VALOR	%	CANT	VALOR
1	PRELIMINARES*													
1.1	Replanteo y localización para cerca	M	8,852.49	\$ 2,132.00	\$ 14,183,109.00	6975.00	\$ 14,870,700.00			5560.00	\$ 11,853,020.00	79.71	1,415.00	\$ 3,016,780.00
1.2	Desmonte y limpieza manual zona boscosa	M2	6,852.49	\$ 1,212.00	\$ 8,062,818.00	3487.6065	\$ 4,226,979.00			2780.00	\$ 3,369,360.00	79.71	707.6065	\$ 857,619.00
1.3	Desmonte de cerca en madera con alambre de puas 4 y 5 hilos	M	3,328.27	\$ 3,957.00	\$ 13,162,050.00	0.00	\$ -				\$ -	0.00	0.00	\$ -
2	CERRAMIENTO													
2.1	Cerca poste en madera Ø 12 cm inmunizada, alambre de pua Cal. 12.5	M	6,852.49	\$ 50,573.00	\$ 338,438,377.00	6975.00	\$ 352,748,675.00			5560.00	\$ 281,185,880.00	79.71	1,415.00	\$ 71,560,795.00
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 371,844,354.00		\$ 371,844,354.00				\$ 298,409,160.00			\$ 75,435,194.00
	ADMINISTRACION			25%	\$ 92,961,089.00		\$ 92,961,089.00				\$ 74,102,290.00			\$ 18,858,799.00
	IMPREVISTOS			2%	\$ 7,436,887.00		\$ 7,436,887.00				\$ 5,928,183.00			\$ 1,508,704.00
	UTILIDAD			5%	\$ 18,592,218.00		\$ 18,592,218.00				\$ 14,820,458.00			\$ 3,771,760.00
	TOTAL AIU			32%	\$ 118,990,194.00		\$ 118,990,194.00				\$ 94,850,931.00			\$ 24,139,263.00
	VALOR TOTAL OBRA				\$ 490,834,548.00		\$ 490,834,548.00				\$ 391,260,091.00	79.71		\$ 99,574,457.00

VALOR EN LETRA: Trescientos noventa y un millones doscientos sesenta mil noventa y un pesos m/cte.

Para constancia de lo anterior firman el presente anexo Acta Parcial No. 01, los que en ella intervinieron, en la ciudad de Villanueva Casanare, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA SAS
R/L EDWAR MAURICIO GALINDO FERNANDEZ
CONTRATISTA

DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA SAS
R/L CIRO LEONARDO BELTRAN NIÑO
INTERVENTORIA

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR